Comunicado 509

Congreso local ampliará capacitación a personal de resguardo

- *El pasado 21 de febrero se registró una manifestación violenta en el Recinto de Donceles*

01.03.23. El pleno del Congreso capitalino exhortó a la persona titular de la Oficialía Mayor de esta soberanía para que, en el ámbito de sus atribuciones, celebre convenios de colaboración con las dependencias públicas correspondientes para capacitar al personal de resguardo.

La diputada Leticia Estrada Hernández (MORENA) consideró necesario reforzar los conocimientos de las y los trabajadores de resguardo en materia de contención de la violencia, respeto a los derechos humanos, discriminación y primeros auxilios.

Lo anterior, debido a la manifestación que se registró el pasado 21 de febrero en el Recinto de Donceles, que en algún momento se tornó violenta, y dejó como saldo a dos lesionados, integrantes del personal del área mencionada.

Durante la exposición de su punto de acuerdo, la legisladora indicó que, de acuerdo con el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, "el personal de resguardo es la dependencia encargada de proporcionar los servicios de seguridad, que comprenden la vigilancia y el cuidado de bienes, así como la protección a personas y control de acceso".

En este sentido, es indispensable que cuenten con instrucción en materia de uso razonado de la fuerza, primeros auxilios y protección de derechos humanos para brindar seguridad, en sintonía con los parámetros establecidos en el "Código de Conducta de las Naciones Unidas para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley", aseguró.

--oOo--